

Acta N° 006/2020

Resolución

108/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012 por la compra de 5 boquillas puntero y una mecha cilíndrica, para ser utilizadas por los Herreros de la Cuadrilla.

CONSIDERANDO:

I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 890 (ochocientos noventa pesos Uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda., Rut. 2148033890012, por la compra de 5 boquillas puntero y una mecha cilíndrica, para ser utilizadas por los Herreros de la Cuadrilla, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

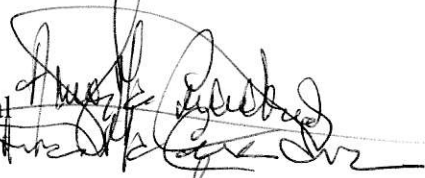
Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde

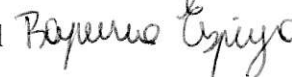
Municipio de Las Piedras

Concejal

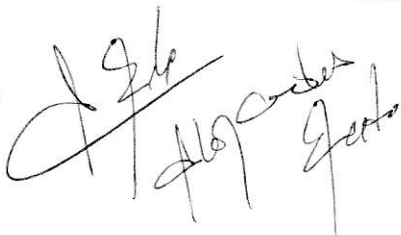


Concejal

Concejal



Concejal



Tomina Espino